

EXPTE.N° 0093-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo que, a través de las Direcciones de Obras y Servicios Públicos e Inspección General realice un relevamiento de los inmuebles abandonados e intime a los propietarios para que procedan a la limpieza integral de los mismos, bajo apercibimiento de hacerlo la comuna a su costa y cargo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0048/98